

708694

BUIN, 21 FEB. 2022

DECRETO ALC. N° 507 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 Letra c) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1. La resolución que instruye decretar Horas Compensatorias a los funcionarios Municipales que efectuaron Horas extraordinarias durante el mes de enero de 2022.

DECRETO

Autorícese descanso compensatorio a los Funcionarios Municipales como compensación a horas extraordinarias efectuadas y no canceladas durante el mes de enero según el siguiente detalle:

RUT	TRABAJADOR	PERIODO	TRABAJADAS Y NO PAGADAS		A COMPENSAR HRS	
			25%	50%	25%	50%
	AGUILERA VERDEJO SERGIO	Ene-22	6		7	
	AMPUERO ESPINOZA CARLOS	Ene-22		4		6
	CESPED LIZANA RODRIGO	Ene-22	5		6	
	CONCHA ALBORNOZ BARBARA	Ene-22	6		7	
	DIAZ FREDES MACARENA	Ene-22	5		6	
	IBACACHE GOMEZ GUILLERMO	Ene-22	1		1	
	MORALES REQUENA DIEGO	Ene-22	15		18	
	MUÑOZ MUÑOZ EVELYN	Ene-22		9		13
	PADURO GALLEGOS LORENA	Ene-22	2		2	
	PEREDA MOLINA CAROLINA	Ene-22	9		11	
	RIVAS RAMIREZ GISELA	Ene-22	2		2	
	SILVA LOPEZ ANA MARIA	Ene-22		12		18



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VFG/ccg

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos humanos